

Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 318 -2023-DGA-CR

Lima, 20 NOV. 2023

VISTO:

El Informe N° 2801-2023-DA-DGA-CR, que contiene la propuesta del Jefe del Departamento de Abastecimiento para la Conformación del Comité Especializado para la "Adquisición de equipos portátiles de radios portátiles digitales".

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR del 3 de mayo de 2018, la Mesa Directiva del Congreso de la República aprobó el "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva".

Que, a través del Acuerdo de Mesa N° 048-2023-2024/MESA-CR, se autorizó a la Dirección General de Administración, ejecutar la contratación del expediente denominado "Adquisición de equipos portátiles de radios portátiles digitales" mediante el procedimiento de adjudicaciones directas en el marco del Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR.

Que, de conformidad con los numerales 5.3 y 5.4 del "Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizadas por la Mesa Directiva", es competencia de la Dirección General de Administración conformar el Comité Especializado y aprobar el Pliego de Condiciones elaborado por el referido Comité Especializado, el cual debe estar conformado por tres (3) titulares y tres (3) suplentes, siendo integrado necesariamente por un miembro del Departamento de Logística y otro del área usuaria.

Que, mediante el Informe N° 2801-2023-DA-DGA/CR, el Departamento de Abastecimiento, solicita a la Dirección General de Administración la conformación del Comité Especializado, con la propuesta de los servidores titulares y suplentes de acuerdo con los requisitos indicados en el párrafo precedente.

De conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos de Mesa N° 193-2017-2018/MESA-CR y N° 048-2023-2024/MESA-CR.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- CONFORMAR, a partir de la fecha, al Comité Especializado para la "Adquisición de equipos portátiles de radios portátiles digitales", el cual estará integrado por las siguientes personas:

Cargo	Titular	Suplente
Presidente	MARIA DEL ROSARIO GARCIA MALDONADO	VICTOR ORE FARRO
Miembro	ANALIZ DEL MILAGRO TANTALEAN COLAN	JOHANNA ZAGASTIZABAL TORRES
Miembro	PEDRO GERARDO REJAS TATAJE	JOHN ROBERT DELGADO FELIX



Congreso de la República



Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente Resolución a los miembros que conforman el Comité Especializado designado, al Departamento de Abastecimiento, al Departamento de Recursos Humanos, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MARISOL ESPINOZA CRUZ
Directora General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA